MODIFICATORIO No. 01

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 253-2026
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1
CONTRATISTA	DIANA CAROLINA MUÑOZ ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	31.714.327 expedida en Cali (Valle)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. NOR1ESE-CAU-02-2023
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	DOCE MILLONES PESOS ($12.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO:	4 DE MAYO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION No. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	N/A

Entre los suscritos a saber **BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.505.255 expedida en Florida – Valle, en su calidad de Gerente y Representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1**, E.S.E. del orden Departamental, nombrada mediante Decreto No. 1591 de 28 de noviembre de 2024, emanado de la Gobernación del Cauca, posesionada mediante acta No. 074 de 29 de noviembre de 2024, entidad identificada ante la Administración de Impuestos Nacionales con NIT. 900.146.010-6, quién en adelante y para efectos del presente documento se denominará **LA E.S.E. NORTE 1**, por una parte, y por la otra, **DIANA CAROLINA MUÑOZ ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.714.327 expedida en Cali (Valle), en su calidad de contratista, hemos convenido celebrar el presente modificatorio con el fin de prorrogar y adicionar el valor del contrato No. 253-2026, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- El día 4 de mayo de 2026, se suscribió entre EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1, E.S.E. y DIANA CAROLINA MUÑOZ ROJAS, el contrato No. 253-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. NOR1ESE-CAU-02-2023.

2.- El plazo del contrato se acordó desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de julio de 2026

3.- Mediante oficio de 30 de julio de 2026, la supervisora solicita modificar el contrato 253-2026, aduciendo que: "*se hace necesaria la adición de recursos y la prórroga del contrato en un (1) mes, considerando que se requiere continuar con la supervisión del contrato suscrito con el Consorcio IHT el cual se encuentra en ejecución, a fin de garantizar entre otras cosas el cumplimiento de los términos del contrato, la calidad de los trabajos, el uso adecuado de los recursos y realizar un seguimiento y control permanente de los avances de la obra*"

4.- La prórroga y adición que se estipulan en el presente documento, se consideran necesarias y convenientes para el cumplimiento de los fines estatales y los objetivos trazados con la contratación, por demás no es contraria al ordenamiento jurídico vigente.

5.- Por lo anteriormente expuesto se requiere modificar las cláusulas segunda, cuarta y décima del Contrato No. 253-2026, para atender la solicitud de la supervisión.

Por las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR del contrato No. 253-2026, en el sentido de adicionar su valor en la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE, para un valor total de DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE.

SEGUNDO: Modificar la CLÁUSULA CUARTA - DURACIÓN del contrato No. 253-2026, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución contractual en un (1) mes contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial.

TERCERO: Modificar la CLÁUSULA DECIMA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. La suma adicionada mediante el presente documento está respaldada en el CDP No. 313 de 30 de julio de 2026.

CUARTO: Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato No. 253-2026 que no se modifican mediante el presente documento.

QUINTO: La presente Modificación se perfecciona con la con la aceptación de las partes en la plataforma de SECOP II.

Dado a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026

FIN DEL DOCUMENTO

Buenos Aires - Suárez
ESE NORTE 1
¡Está en ti, en mí, en nosotros!